

Acta número
1708.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES DE PLENO:
 1. ORDINARIA DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
 3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 4. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
 5. OFICIO NÚMERO 461/2016, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.
 6. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 328/2015.
 7. OFICIO 2369/UT/MXL/2016, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA.
 8. OFICIO SG/245/2016, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.
 9. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 10. ASUNTOS GENERALES.
 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, EN ESTA ACTA QUE SE APROBÓ QUEDA PENDIENTE UNA SOLICITUD QUE HACEN LOS ABOGADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS EN EJERCICIO LIBRE DEL DERECHO ASOCIACIÓN CIVIL, SOLICITARON COPIA DEL ACTA Y COPIA DEL AUDIO, DEL PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE, ENTONCES ESO ES LO QUE QUEDA PENDIENTE, ES AUTORIZARLO PARA ENTREGARLO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PREGUNTÓ, EL AUDIO TAMBIÉN VA A SER NADA MAS DEL PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ESA PARTE ES LA QUE PIDIÓ. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, PIDIERON, DICE, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y AUDIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A APROBACIÓN LA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEARON RESPECTO DE LA PETICIÓN DE ACTA Y AUDIO A QUE SE REFIERE EL ACTA SOMETIDA A APROBACIÓN. ACTO SEGUIDO SE APRUBA POR UNANIMIDAD.
 3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ, MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, NADA MAS ENTRE LO RELEVANTE SON LAS PERSONAS QUE ACREDITARON LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL CONCURSO PARA DOS JUECES DE CONTROL ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PARA ADOLESCENTES, LA LISTA YA ESTÁ EN EL BOLETÍN JUDICIAL, LOS DE APELLIDO AGRAMÓN, ARELLANO, CALVO ROMÁN, CASTAÑEDA, CASTILLA GRACIA, CASTRO RODRÍGUEZ, CEDEÑO PINEDA, CELAYA SILVA, CHÁVEZ CASTILLO, CHÁVEZ CASTRO, FELIX FIGUEROA, GONZÁLES GARCÍA, JIMÉNEZ BALDERAS, MACÍAS MOLINA, PANIAGUA CASTRO, RÁBAGO LARA, REYES GAMEZ, RIVERA CASTAÑEDA, VELASCO GOMEZ, WONG FONG, SERÍAN LAS PERSONAS QUE ASPIRAN PARA JUECES DE ADOLESCENTES, SERÍA LO MÁS RELEVANTE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN, PERDÓN MI IGNORANCIA AL RESPECTO, HAY DOS JUECES QUE ACTUALMENTE SON DE ADOLESCENTES, UNO ES CASTILLA Y LA OTRA ES FIGUEROA. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, AGREGÓ, JUAN CARLOS CASTAÑEDA, TAMBIÉN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO, CASTAÑEDA ES DE ENSENADA, ENTONCES SON TRES, MI DUDA ES, SI ELLOS YA SON JUECES DE ADOLESCENTES HAY ALGUNA

DISPOSICIÓN QUE ESTABLECE QUE DEBAN REGISTRARSE DE NUEVA CUENTA. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, CONTESTÓ, ATINADAMENTE, USTED LO QUE COMENTA ESTÁ EN ANÁLISIS, POR QUE RECORDARÁN COMPAÑEROS QUE ELLOS VIENEN DEL SISTEMA TRADICIONAL DE ADOLESCENTES, HOY SE ENCUENTRAN TRABAJANDO BAJO EL NUEVO SISTEMA; SIN EMBARGO HOY EN DÍA SON DE CONTROL ESPECIALIZADOS ENTONCES LA IDEA ES DE INTEGRARLOS CREO QUE COMO SON JUECES, INTEGRARLOS A LA LISTA FINAL; SIN EMBARGO, SE ESTÁ ANALIZANDO QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA JURÍDICO PARA ELLOS, POR LO TANTO SE LES PIDIÓ QUE SE INSCRIBIERAN PREVENTIVAMENTE Y ESPERANDO QUE, NO SÉ SI LA INSTRUCCIÓN DE USTED MÁS ADELANTE SE HARÁ LA DESIGNACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EL PUNTO DE DISCUSIÓN ES, SI ELLOS SE INCLUYEN EN LA LISTA SIN NECESIDAD DE QUE AGOTEN TODOS LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTO, PERO ESO TAMBIÉN LO TENEMOS QUE HACER DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES PRECISAMENTE PORQUE SI LOS INGRESAMOS EN LA LISTA, NO AUTORIZÁNDOLOS PARA QUE ELLOS NO HAGAN LOS DEMÁS EXÁMENES, EL PUNTO SERÍA AQUÍ EN EL PLENO A LA HORA DE LA DESIGNACIÓN QUE ALGUNO VAYA A TENER LA INQUIETUD DE, OYE PERO SI ELLOS NO CONCURSARON CÓMO PUEDEN SER ELEGIBLES, ES EL PUNTO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO AHORITA, POR ESO NOSOTROS LES SUGERIMOS QUE MIENTRAS SE DECIDE ESA SITUACIÓN PARTICIPARAN EN EL CONCURSO, EL PUNTO ES ESE, EN EL CONSEJO SE DISCUTIÓ ESA SITUACIÓN, ELLOS SOLICITARON QUE NO QUERÍAN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, POR QUE YA ERAN JUECES, ENTONCES LA DISCUSIÓN ES PRECISAMENTE ESA, SI NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE NO PARTICIPEN EN EL CONCURSO PERO SÍ SE INCLUYAN EN LA LISTA DE ELEGIBILIDAD YA CUANDO ESTÉ SOMETIDA AQUÍ AL PLENO DEL TRIBUNAL, LA DISCUSIÓN SERÍA SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO QUE PUEDAN SER ELEGIBLES SIN QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL CONCURSO, ESA FUE LA DISCUSIÓN Y ES LO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO JURÍDICAMENTE PARA YA CONSIDERARLO CON USTEDES, QUE SEA CONSENSADO, QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA A LA HORA DE LA DECISIÓN, EN TODO CASO SI ELLOS DEBEN DE PARTICIPAR, YA AHORITA ESTÁN CUMPLIENDO CON SUS REQUISITOS VERDAD, ESA ES LA PARTE PARA NO COARTARLES ESE DERECHO QUE TIENEN, ESE ES EL PUNTO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, EN EL CASO DE NOSOTROS CUANDO PASAMOS DEL TRADICIONAL AL NUEVO SISTEMA, QUE CREO QUE TAMBIÉN AQUÍ HAY UNA VARIANTE DE LA QUE ESTABAN LLEVANDO EL SEMIORAL EN EL ADOLESCENTE AHORA, ENTONCES, SÍ CURSAMOS TODAS LAS ETAPAS, NOS DIERON CLASE, HICIMOS LA PSICOMÉTRICA Y TODOS, HASTA ENTREVISTA, DE TAL MANERA QUE TENÍAMOS CLARO QUE SI NO PASÁBAMOS EL EXAMEN NOS ÍBAMOS A QUEDAR DE JUECES TRADICIONALES, NO ÍBAMOS A SER ELEGIBLES, ASÍ FUE EL PROCESO Y ASÍ FUE TAMBIÉN PARA TIJUANA, QUE AHORA NO PODEMOS ELEGIR A LOS JUECES TRADICIONALES PARA IRSE AL ORAL, PORQUE PUES NO ESTÁN EN LISTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, PRECISAMENTE ESE ES EL PUNTO QUE DISCUTIMOS ENTONCES COMO, SI NOSOTROS LOS INGRESAMOS SIN CONCURSAR, EN QUÉ SITUACIÓN ESTARÍAN ELLOS AQUÍ EN EL PLENO A LA HORA DE SU ELEGIBILIDAD, ENTONCES POR ESO SUGERIMOS A LOS JUECES PARTICIPEN MIENTRAS VEMOS ESA SITUACIÓN VERDAD, YA SERÍA UNA CUESTIÓN QUE TENDRÍAMOS QUE CONSENSAR EN EL PLENO CON LA DECISIÓN QUE TOMA EL CONSEJO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, YO PRECISAMENTE ENVIÉ UN OFICIO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN RELACIÓN CON ESTE TEMA, PORQUE CREO QUE VAMOS O MÁS ALLÁ DE SI DEBE DE PARTICIPAR EN ÉSTE PROCESO, CREO QUE EL PUNTO MEDULAR ES AQUÍ ES SI NECESITAMOS TENER CINCO JUECES PARA ADOLESCENTES O SI EXCLUSIVAMENTE VAMOS A TENER DOS JUECES PARA ADOLESCENTES DEL NUEVO SISTEMA, POR LO SIGUIENTE, EN UNA RECIENTE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE ESTABLECIÓ EN UNO DE LOS TRANSITORIOS QUE LOS JUECES PARA ADOLESCENTES DEL SISTEMA TRADICIONAL, LO VOY A ETIQUETAR DE ESA FORMA, PODÍAN FUNGIR COMO JUECES DE CONTROL DEL NUEVO SISTEMA, DE MANERA QUE LOS JUECES DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA, EN ESTE MOMENTO PUEDEN DESEMPEÑARSE COMO JUECES DE CONTROL DEL SISTEMA PARA ADOLESCENTES; SIN EMBARGO SE LANZÓ UNA CONVOCATORIA PARA JUECES DE CONTROL PARA EL MISMO SISTEMA, LA IDEA ORIGINAL SEGÚN YO LO RECORDABA, ERA DE QUE ADICIONALMENTE A LOS TRES QUE YA EXISTÍAN, SE INCORPORAN ESTOS DOS, Y QUE EN TODO CASO LA SITUACIÓN DE LOS ACTUALES JUECES TRADICIONALES PARA ADOLESCENTES SE REGULARIZARA EN EL PLENO DONDE CORRESPONDIERA PROBABLEMENTE EL PLENO DEL TRIBUNAL, CONFORME SE HA HECHO ANTES CON OTROS NOMBRAMIENTOS; SIN EMBARGO, EL CONSEJO NO RESOLVIÓ ESTA SITUACIÓN SINO QUE LES SUGIRIERON A LOS JUECES QUE PARTICIPARAN COMO JUECES DE CONTROL, ENTONCES AQUÍ LA PREGUNTA ES QUÉ VA A PASAR EN ESE PROCESO, ES DECIR, SI SE VAN A INCORPORAR LOS TRES QUE YA ESTÁN EN EL TRADICIONAL Y LOS DOS QUE VAN A SURGIR DE ESTE PROCESO O SI SE VA REDUCIR EN EL ESTADO A DOS, YO SOLAMENTE QUIERO PLANTEAR QUE EL DEBIDO PROCESO PARA ADOLESCENTES, AL IGUAL QUE PARA ADULTOS REQUIERE CUANDO MENOS DE UN JUEZ DE CONTROL, DE UN JUEZ UNITARIO PARA JUICIO ORAL, SI LA IDEA ES QUE SOLAMENTE FUNJAN DOS EN EL ESTADO NO VA A SER POSIBLE, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE HAY DUDA, TÉCNICA JURÍDICA, DE SI PROCEDE EL ABREVIADO TRATÁNDOSE DE ADOLESCENTES O NO, LA NUEVA LEY PARA ADOLESCENTES NO LO RESUELVE, NO RESUELVE ESA CUESTIÓN, ENTONCES AÚN PROCEDA O NO PROCEDA EL ABREVIADO DE TODOS MODOS HAY



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CARGA DE TRABAJO IMPORTANTE EN TIJUANA, NO VA A SER POSIBLE QUE ENTONCES ESTÉN JUECES ITINERANTES EN TODO EL ESTADO, Y ESA FUE LA RAZÓN POR LA QUE YO PEDÍ AL CONSEJO QUE DEFINIERA ESTA SITUACIÓN O BIEN QUE LA TURNARA AL PLENO DEL TRIBUNAL ASÍ ERA LO QUE CONSIDERABA EL PLENO DEL CONSEJO, NO SE HA RESUELTO ESA SITUACIÓN, YO EXHORTO A QUIEN FORMA PARTE DEL CONSEJO, Y LO HAGO DE MANERA RESPETUOSA, A QUE SE DECIDA ESA SITUACIÓN, NO SOLAMENTE POR LA INCERTIDUMBRE EN LA QUE SE ESTÁ COLOCANDO A LOS JUECES, DIGO ELLOS ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DE TOTAL INCERTIDUMBRE EN RELACIÓN CON ESTE PROCESO, LO CUAL NO ME PARECE JUSTO, Y EN SEGUNDO LUGAR, TAMBIÉN DEJA LA INCÓGNITA DE QUE QUÉ VA A PASAR, CON CUÁNTOS JUECES VAMOS A OPERAR EN EL ESTADO Y ESO AL FINAL DE CUENTAS SI NO HAY DEBIDO PROCESO VA A IMPLICAR UNA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO, A LO MEJOR UNA LIBERACIÓN Y ES UNA CONSECUENCIA QUE ES DABLE PORQUE TIENE QUE SER ATENDIDO LO MÁS PRONTO POSIBLE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NADA MAS UNA PRECISIÓN MAGISTRADO, EN EL TRANSITORIO HABLA QUE ENTRE TANTO SE HACEN LAS DESIGNACIONES NO HAY ESA CONDICIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, NO PRESIDENTE, GRACIAS POR LA PREGUNTA, TRATÁNDOSE DE ADULTOS SÍ, EL CUARTO TRANSITORIO DE LA REFORMA ESTABLECE CON CLARIDAD QUE LOS JUECES DE CONTROL PARA ADULTOS PODRÁN FUNGIR COMO JUECES DE CONTROL PARA ADOLESCENTES HASTA EN TANTO SE REALICEN LAS NUEVAS DESIGNACIONES, EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO NO ESTÁ SUJETO A ESA TEMPORALIDAD, ES UNA HIPÓTESIS COMPLETAMENTE DIFERENTE PORQUE ESTABLECE QUE FUNGIRÁN, EMPLEA ESA PALABRA EN ESPECÍFICO, QUE LOS JUECES PARA ADOLESCENTES DEL SISTEMA TRADICIONAL FUNGIRÁN COMO JUECES DE CONTROL DEL NUEVO SISTEMA YA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, SIN QUE SE ENCUENTRE SUJETO A LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE CONTROL DE NUEVO SISTEMA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, ES PRECISAMENTE, ES LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO PARA ANÁLISIS Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN TAMBIÉN DE ESTE PLENO, POR ESO NOSOTROS ENTRE TANTO SE DECIDÍA LES SUGERIMOS QUE PARTICIPARAN, SI SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN EL ESCRITO QUE PRESENTÓ, PERO YO CREO QUE ERA CONVENIENTE PORQUE SI REALMENTE NOS VINCULA A NOSOTROS, PORQUE FINALMENTE TENDRÍAMOS QUE HACER LA DESIGNACIÓN NOSOTROS, POR ESO, ESO FUE LO QUE SE DISCUTIÓ Y ESTÁ PRECISAMENTE EL ANÁLISIS PARA SOMETERLO, ESTAMOS EN TIEMPO ESTÁ FUNCIONANDO NORMALMENTE EL JUZGADO, SIN NINGÚN PROBLEMA, PERO SI USTEDES CONSIDERAN YA DESPUÉS DEL ANÁLISIS QUE LES PROPONGA QUE DEBEN DE SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN Y NADA MÁS HACER LAS DESIGNACIONES SIN QUE HAYA NECESIDAD DE QUE CONCURSEN, SE ACABA EL PROBLEMA PORQUE YA SERÍA DECISIÓN DE NOSOTROS, PERO LO IMPORTANTE ES QUE USTEDES TENGAN CONOCIMIENTO DE ESA SITUACIÓN PARA QUE VAYAN VALORANDO Y VAYAN EMITIENDO SU OPINIÓN SI ES FAVORABLE O NO ES FAVORABLE EN ESE SENTIDO PARA DAR ESA CERTEZA TAMBIÉN A ELLOS Y DAR LA FORMA NO MÁS. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, NO, DESDE MI PUNTO DE VISTA YO CREO QUE YA CON LO QUE HE ESCUCHADO CREO QUE QUEDA CLARO DE QUE ESTÁN AL PENDIENTE EL CONSEJO DE ÉSTO, PORQUE ENTIENDO YO QUE SE DICE QUE SE LES DIJO QUE SE APUNTARAN PENSANDO EN LO QUE PUEDA DECIDIR EL PLENO, TAL CIRCUNSTANCIA IMPLICA AL IGUAL QUE VAN A PARTICIPAR EN TODAS LAS ETAPAS O NADA MAS SE INSCRIBIERON, COMO DICEN LOS ABOGADOS AD CAUTELAM. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, SI O SEA, POR ESO LES DIGO, ÉSTO LO TENEMOS QUE DECIDIR PARA LA PRÓXIMA SEMANA Y YA CON EL ANÁLISIS QUE SE LES PROPONGA SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE NO MAS PARTICIPEN EN LA LISTA PARA SU DESIGNACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, NOS QUITAMOS DEL PROBLEMA, PERO ERA PARA QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO PARA QUE SEPAN QUE POR DISPOSICIÓN DE ESE TRANSITORIO SE DA ESA SITUACIÓN, ENTONCES CREO YO QUE YA TENIENDO CONOCIMIENTO USTEDES DE ESTE PUNTO QUE LO PUEDEN ANALIZAR, PUDIÉRAMOS ESTAR EN LA APTITUD DE SIMPLEMENTE DESIGNARLOS SIN LA NECESIDAD DE QUE CONCURSEN, POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, DARLES UN NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DE LEY. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, UN ÚLTIMO CONCEPTO, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE RESUELVA, DIGO NO ES URGENTE, USTED LO DIJO, ESTÁ FUNCIONANDO EL SISTEMA PERO SI DARLE SOLUCIÓN, PORQUE QUÉ PASARÍA SI UNO DE LOS JUECES DEL SISTEMA TRADICIONAL ES DESIGNADO DE LOS JUECES DEL NUEVO SISTEMA, VA A QUEDAR UNA VACANTE, VA A QUEDAR TEMA DE PUNTO AHÍ DE SI SE CONCURSA O NO SE CONCURSA UNA PLAZA POR UN SISTEMA QUE SE VA A EXTINGUIR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, POR ESO LES DIGO, SE ESTÁ CUIDANDO NADA MÁS LA FORMA CREO YO QUE CON ESTOS ARGUMENTOS, YO CREO QUE PARA LA PRÓXIMA SEMANA YA PUDIÉRAMOS TENER UNA DECISIÓN DEL PLENO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, YO PIENSO QUE SERÍA PERJUDICIAL PARA ELLOS SI SE LES SACA DEL CONCURSO POR QUÉ TIENE QUE SER ACORDE CON LA CONVOCATORIA, NO SE PUEDE VIOLAR LA CONVOCATORIA POR QUE ESO LOS DEJARÍA A ELLOS EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN SI ALGUNOS DE LOS OTROS RECURRE A UN AMPARO, ENTONCES SI LA CONVOCATORIA YA SALIÓ ASÍ QUE SE DEBEN DE INSCRIBIR LOS QUE DESEAN PARTICIPAR, NO SE PUEDE VIOLAR LA CONVOCATORIA POR UN ACUERDO DEL PLENO, ES AL CONSEJO A QUE LE CORRESPONDE DECIDIR LA

SITUACIÓN Y NO A ESTE PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SÍ, ESTÁ BIEN MAGISTRADO, NOSOTROS ESO ES LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, EL PUNTO ES QUE SI NOSOTROS DECIDIMOS QUE SE INCLUYAN EN LA LISTA SIN PARTICIPAR, POR QUE DIGAMOS ESO, QUE ES SIN PARTICIPAR, Y ELLOS, YO TRAIGO LA LISTA CON USTEDES PARA SU DESIGNACIÓN Y DICEN ELLOS NO ESTAN EN APTITUD DE SER ELEGIBLES, POR QUÉ NO PARTICIPARON, COMO USTED BIEN LO SEÑALA, ESTARÍAN EXPUESTOS A LA DECISIÓN DEL PLENO, ENTONCES POR ESO EL PUNTO ESTÁ EN DISCUSIÓN VERDAD, PRECISAMENTE, SI EL CONSEJO DICE BUENO ES QUE TIENEN QUE PARTICIPAR A LO MEJOR SE VA A PRESENTAR EL PROBLEMA QUE COMENTA EL MAGISTRADO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MENCIONÓ, NO SE PUEDE VIOLAR LA CONVOCATORIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, AFIRMÓ, SÍ, POR ESO LES DIGO ESE ES EL TEMA QUE ESTAMOS AHORITA VIENDO PARA PLANTEARLO EN SU OPORTUNIDAD, DIGO HAY TIEMPO, EN UNA SEMANA YO CREO QUE LO PODEMOS RESOLVER SIN NINGUN PROBLEMA, DE HECHO DESDE EL JUEVES PASADO ESTÁ EN ANÁLISIS ESE PUNTO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, A LO MEJOR HUBIERA SIDO CUESTIÓN DE NÚMERO DE CONCURSANTES, DE PONER TRES JUECES O CUATRO, PORQUE VAN A SER, SON DOS VERDAD, Y SI NOMBRÁBAMOS AL JUEZ CASTAÑEDA Y AL JUEZ CASTILLA, EN EL JUZGADO DE ELLOS QUEDARÍAN PROVISIONALES O NOMBRARÍAMOS EN LA MISMA LISTA A ELLOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, AQUÍ EL PUNTO ES QUE EL CONCURSO ES PARA DOS. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ, ES PARA DOS, ENTONCES SERÍA PARA QUE HAYA CUATRO EN EL ESTADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CINCO, PORQUE NO TOCAMOS EL PUNTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS QUE ESTÁN AHORITA REALIZANDO LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN EL SISTEMA ANTERIOR, ESE ES EL PUNTO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EN USO DE LA VOZ, DIJO, SI, LO QUE ACONTECIÓ, LO QUE YO ENTENDÍ ES QUE CUANDO SALIÓ LA CONVOCATORIA PARA DOS JUECES DE ADOLESCENTES, ERA PARA AMPLIAR LOS JUECES QUE YA TENÍAMOS, PARA AUXILIAR, NADA MAS QUE CUANDO SALE LA CONVOCATORIA SALE LA CUESTIÓN DE LOS JUECES QUE NOS PREGUNTAN Y NOSOTROS QUE TENEMOS QUE HACER, EN CUANTO NOS APUNTAMOS O NO NOS APUNTAMOS, PORQUE LA IDEA INICIAL ERA AMPLIAR EL NÚMERO DE JUECES PARA QUE LOS JUECES DE CONTROL SEAN ESPECIALIZADOS EN ADOLESCENTES, ENTONCES PARA NO DEJAR PASAR LOS TIEMPOS SE LES RECOMENDÓ QUE SE ANOTARAN EN LO QUE SE PONDERABA LA SITUACIÓN DE ELLOS Y PODER TRAER AQUÍ AL PLENO UNA PROPUESTA EN CUANTO A LOS NOMBRAMIENTOS DE ELLOS, SI SE HACIA UNA MODIFICACIÓN AL NOMBRAMIENTO PORQUE REALMENTE HAN ESTADO TRABAJANDO DE ACUERDO A LA NUEVA LEY DE ADOLESCENTES HAN SIDO JUECES DE ADOLESCENTES ENTONCES A MÍ ME RESULTA AHORA QUE SI SON DOS VACANTES QUE VA A PASAR CON ELLOS QUE NO LOS ELIJAMOS SIGUEN EN EL OTRO TRADICIONAL Y NO SE SOLUCIONA REALMENTE EL PROBLEMA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PROBABLEMENTE, NADA MAS CON LA NORMA LO DEL TRANSITORIO QUE COMENTA EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE HACER EN ESTE PLENO ES DARLES SU NOMBRAMIENTO COMO JUECES DE CONTROL, PERO YA BAJO EL SISTEMA ACUSATORIO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, ESO ES LO QUE TRAERÍAMOS A TRATAR, A PONDERAR EN UN MOMENTO DADO O DESPUÉS DE UN ANÁLISIS QUE SE HAGA DEL TEMA VERDAD. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, YO CREO QUE LA SOLUCIÓN PUEDE ESTAR EN NO SÉ QUE CRITERIO SE HAYA ADOPTADO EN EL CONSEJO, POR QUE YA HAY PRECEDENTES YA AQUÍ DE QUE SE HAN AGREGADO A LA LISTA OTRAS PERSONAS QUE NO HAN CONCURSADO ESPECÍFICAMENTE EN ESA CONVOCATORIA, Y HEMOS ELEGIDO VERDAD, A MÁS DE ALGUNO POR AHÍ DE ESOS JUECES VERDAD BÁSICAMENTE, YO CREO QUE SÍ SE PUEDE Y QUE NO IMPLICA MAYOR RESPONSABILIDAD, ESE SERÍA EL PRIMER TÉRMINO, EN SEGUNDO TÉRMINO, PUES ES EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL QUE DEBE ESTABLECER SI SON ELEGIBLES O NO SON ELEGIBLES VERDAD, SI VIENEN EN LA LISTA, PUES NOSOTROS LO TENDRÍAMOS QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN VERDAD, OBIAMENTE, AQUÍ, PERO LO QUE SÍ CREO QUE NO ES CORRECTO, ES QUE NOSOTROS exploremos y tomemos decisiones sobre si son elegibles o no son elegibles, PORQUE LA LEY ES MUY CLARA Y AHÍ HAY QUE ENTENDER EL ASPECTO POR FORMAL, VERDAD, DICE QUE DE LA LISTA QUE NOS REMITA EL CONSEJO NOSOTROS ELEGIREMOS VERDAD A LOS JUECES, BÁSICAMENTE, ENTONCES YO CREO QUE SI ESTAMOS PENSANDO EN QUE PUEDE HABER AMPAROS, Y PUEDE HABER ALGUNOS RECURSOS POR AHÍ PUES DEBEMOS CUIDAR MUCHO LAS FORMAS VERDAD Y SERÍA MUY RIESGOSO PARA UNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA QUE AQUÍ NOSOTROS DIJÉSEMOS SI SON ELEGIBLES VERDAD, BÁSICAMENTE, CUANDO LA FUNCIÓN ESPECÍFICA ESTÁ ATRIBUIDA AL CONSEJO, ENTONCES YO CREO QUE LA PAUTA ESA MARCADA CON MUCHA CLARIDAD DENTRO DE LA LEY Y HAY QUE SEGUIRLA VERDAD SIMPLE Y SENCILLAMENTE, ESE ES EN EL ASPECTO FORMAL, EN EL ASPECTO MATERIAL A MÍ ME PARECE CORRECTO LO QUE MENCIONABA EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA Y QUE SE HA ESTADO MENCIONADO AQUÍ, DOS JUECES NO SERIAN SUFICIENTES, O SEA, HABRÍA UN RETROCESO GRANDÍSIMO EN ESE SENTIDO, ENTONCES LO LÓGICO ES QUE QUIENES HAN EXPERIMENTADO, COMO SE HA DICHO VERDAD Y HAN SIDO JUECES Y HAN ESTADO AHÍ Y TODO, PUES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE SER JUECES DE CONTROL, DE HECHO HAN SIDO JUECES DE CONTROL YA, YA HAN SIDO



TRIBUNAL SUPRIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

JUECES DE CONTROL, ENTONCES ESTÁN CAPACITADOS Y COMO AQUÍ SE TRATA DE BUSCAR Y OPTIMIZAR LA EFICIENCIA VERDAD, CON BUENOS RESULTADOS ANTE LA IMPUNIDAD QUE SE PUEDA GENERAR, PUES YO PIDO QUE ES CORRECTO VERDAD HACERLO DE ESA FORMA Y SEGUIR ESA PAUTA, VERDAD BÁSICAMENTE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, NADA MAS VOY A DAR UNA OPINIÓN, COMO LOS JUECES QUE YA ESTÁN, YA ESTÁN ACTUANDO CON EL CÓDIGO NUEVO, QUE YA SON JUECES DE CONTROL DE HECHO, PERO SIN EMBARGO NO QUEDÓ ACLARADO EN LA CONVOCATORIA QUE ESTOS DOS JUECES QUE SE VAN A ELEGIR VAN A SER ADEMÁS DE LOS QUE YA ESTÁN, TAL VEZ EL CONSEJO PUDIERA DICTAR UN ACUERDO ACLARANDO LA SITUACIÓN, ESOS DOS JUECES QUE SE VAN A DESIGNAR SON ADEMÁS DE LOS QUE YA ESTÁN FUNCIONANDO COMO JUECES DE CONTROL QUE SON LOS QUE YA ESTÁN, PUDIERA HACER UN ACUERDO ACLARATORIO EL CONSEJO, PUDIERA SER, PORQUE ESO NO MODIFICA NADA EN LOS DOS QUE SE VAN A ELEGIR, NO MODIFICA NADA, PERO SIN EMBARGO YA ESTÁN CONCURSADO, LOS QUE ESTÁN QUE ES ESO LO QUE CREA EL PROBLEMA, PORQUE NO QUEDÓ ACLARADO EN LA CONVOCATORIA, PERO PIENSO QUE SE PODRÍA HACER UN ACUERDO ACLARATORIO ESTABLECIENDO DE QUE YA ESTÁN ACTUANDO INCLUSIVE COMO JUECES DE CONTROL HASTA LA FECHA, POR LO QUE EL CONSEJO DECIDIÓ QUE CONTINUARÁN EN SU CARGO Y SERÁN LOS NUEVOS ADEMÁS DE LOS QUE YA ESTÁN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PRECISAMENTE ESAS ERAN LAS INQUIETUDES QUE TENÍAMOS AHÍ EN EL CONSEJO Y POR ESO POR LOS PLAZOS, QUE ERAN YA MUY REDUCIDOS LES SUGERIMOS QUE CONCURSARAN MIENTRAS DECIDIMOS ESO, PORQUE ÉSTO LO PODEMOS HACER DE AQUÍ A LA OTRA SEMANA, EL CONSEJO Y TOMAMOS LA DETERMINACIÓN, ÚNICAMENTE SERÍA RECONOCERLE EL PLENO, SU CALIDAD DE JUECES DE CONTROL. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICIENDO, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DIJO EL LICENCIADO, PORQUE SERÍA CONTRADICTORIO QUE AHORA FUERAN MENOS JUECES DE LOS QUE YA HAY, DOS NADA MAS, ENTONCES PIENSO QUE SE PUEDE ACLARAR CON UN ACUERDO DEL CONSEJO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MENCIONÓ, CREO QUE NO LO TOMAMOS ASÍ, LO TOMAMOS ÚNICAMENTE A LA HORA DE QUE YA SE LES RECONÓZCA POR PARTE DEL PLENO COMO JUECES DE CONTROL QUE POR DISPOSICIÓN DE LA PROPIA LEY, PERO QUE NOSOTROS ESTEMOS DE ACUERDO QUE DE ESA MANERA SE HAGA SU DESIGNACIÓN PARA QUE ELLOS NO TENGAN NINGUNA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPRESÓ, ELLOS YA ESTÁN ACTUANDO COMO JUECES DE CONTROL AHORITA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MENCIONÓ, PERO POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, O SEA ESO ME QUEDA CLARO NADA MAS EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE NOSOTROS EN ESE SENTIDO VERDAD. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, E INCLUSIVE PERDÓN, PUEDE EL CONSEJO TOMAR ESE ACUERDO Y REMITIR UNA LISTA PARCIAL INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE TERMINE EL CONCURSO, QUE ES LA CONVOCATORIA BÁSICAMENTE PARA DARLE FORMALIDAD A LOS QUE YA ESTÁN AHÍ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONCLUYÓ, MUY BIEN, ENTONCES ASÍ LO VAMOS A INFORMAR PARA EL PRÓXIMO PLENO Y YA LES INFORMAMOS LA DECISIÓN.

4. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, YO SOLAMENTE PARA INFORMARLES QUE EL MIÉRCOLES VEINTITRÉS SE FIRMÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA QUE YA VA A SALIR, PARA LA PREPARACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE CONTROVERSIAS, ESO FUE LA SEMANA PASADA, EL JUEVES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE LES INFORMO QUE LAS GESTIONES QUE ESTUVIMOS HACIENDO POR PARTE DE SU SERVIDOR PARA QUE SE NOS ASIGNE UN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, YA EL EJECUTIVO NOS ASIGNÓ UN INMUEBLE, QUE ESTÁ AQUÍ EN LA ZONA RIO, DIGO, AQUÍ EN EL RÍO NUEVO DONDE ESTA PROCURADURÍA ENFRENTA, NO SÉ SI HAN VISTO EL PUENTE QUE PASA POR AQUÍ DONDE ESTÁ PROCURADURÍA Y AHÍ ASIGNARON UN TERRENO BASTANTE GRANDE, SON COMO DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, OBTIENIENDO LA GESTIÓN QUE SE HIZO ES PRECISAMENTE PARA QUE EN EL PRESUPUESTO ESTAMOS CONTEMPLANDO EL PROYECTO PARA NOSOTROS HACER UN CENTRO DE CONVIVENCIA AQUÍ EN MEXICALI, TAMBIÉN TENEMOS PENDIENTE EL DE ENSENADA, NO NOS HAN COMUNICADO TODAVÍA LA FECHA, PERO YA EL CABILDO AUTORIZÓ LA DONACIÓN, OBTIENIENDO CON UNA CONDICIONANTE AHÍ PARA QUE SE HAGA LA CONSTRUCCIÓN EN DETERMINADO PERIODO Y EL DÍA DE AYER FUÍ A RECIBIR AL LICENCIADO MAX GUTIÉRREZ COHEN, QUE VIÑO PRECISAMENTE HABLAR SOBRE UN TEMA DENOMINADO LA CONFRONTACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y LA PRISIÓN PREVENTIVA, ESA LA IMPARTIÓ EL LICENCIADO MAX GUTIÉRREZ COHEN, QUE FUE EX PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE SONORA, ESO FUE DE MI PARTE LA REPRESENTACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO 461/2016, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON EL OFICIO 461/2016 Y CON EL OFICIO QUE ENVIÓ EL LICENCIADO PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EN EL CASO DEL LICENCIADO MARIO FERNANDO RUÍZ SANDEZ, TODOS SABEN QUE CUMPLIÓ SETENTA AÑOS, SE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LE COMUNICÓ QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA YA NO PUEDE CONTINUAR, QUEDÓ POR MINISTERIO DE LEY EL LICENCIADO QUE ESTÁ MENCIONANDO AQUÍ LA SECRETARÍA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN AL CONOCIMIENTO DE USTEDES, PORQUE COMO YA NO ES UNA FALTA TEMPORAL, NO PUEDE ESTAR POR MINISTERIO DE LEY ENTONCES, LA PROPUESTA SERÍA REGULAR ESA SITUACIÓN PARA QUE EN TANTO SE CONCURSA LA PLAZA DE JUEZ, HAYA UN JUEZ TEMPORAL O PROVISIONAL TENDRÍAMOS QUE Y ELEGIR PUES ALGUNOS DE ELLOS, EL PROCEDIMIENTO QUE LE HEMOS DADO A ESTE TIPO DE TEMAS ES QUE EL PRIMER SECRETARIO SEA, PERO ESO YA LO DEJARÍA A SU CONSIDERACIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, PREGUNTÓ, EL QUE MANDA EL ESCRITO ES EL PRIMER SECRETARIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ES EL QUE ESTÁ POR MINISTERIO DE LEY. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MANIFESTÓ, ES UNA CUESTIÓN DE NADA MAS DE ACLARACIÓN, SEGÚN LO QUE LEYÓ LA SECRETARÍA, YO ENTIENDO QUE YA NOS DA LAS GRACIAS POR SU DESIGNACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, A LO MEJOR ASÍ LO PENSÓ EL VERDAD, PERO EL ENTRA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, NO ES UNA AUSENCIA TEMPORAL SI NO DEFINITIVA, ENTRE TANTO SE CONCURSA LA PLAZA DE JUEZ AHÍ, TENDRÍAMOS QUE DESIGNAR A ALGUIEN TEMPORALMENTE, PROVISIONAL. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, PERDÓN, NADA MÁS LE FALTÓ A LA SECRETARÍA GENERAL LEER EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ESCRITO, QUE DICE LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO SESENTA Y TRES FRACCIÓN CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, QUIEN ES EL QUE ESTABLECE LA REMOSIÓN, RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE LOS JUECES, SERÁ EL CONSEJO DEL TRIBUNAL, COMO QUE NO ENCUADRA EN LAS DEMÁS PARTES DEL OFICIO; SIN EMBARGO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE DEBE DESIGNAR A UN JUEZ INTERINO DE MANERA URGENTE POR QUE NO ES TEMPORAL LA FALTA, ENTIENDO QUE EL JUEZ LO DEJÓ POR MINISTERIO DE LEY POR LA URGENCIA DEL CASO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ POR LOS TIEMPOS DE LA DESIGNACIÓN, ENTONCES AHORITA LO QUE TENEMOS QUE HACER ES PONERLOS DE ACUERDO PARA HACER UNA DESIGNACIÓN TEMPORAL, INTERINA O PROVISIONAL COMO QUIERAN LLAMARLE, PARA EFECTOS DE QUE LA MARCHA DEL JUZGADO NO SE INTERRUMPA, SOBRE TODO POR LOS ASUNTOS QUE ESTÁN PENDIENTES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MENCIONÓ, LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA VERDAD, EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, POR ESO LES COMENTABA, YO LO PROPONGO Y PUES USTEDES TOMAN LA DECISIÓN EN CUANTO SI LO DESIGNAMOS A ÉL O SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA DIFERENTE, QUE EL SEGUIMIENTO SIEMPRE ES QUE SEA EL PRIMER SECRETARIO PORQUE ES EL DE CONFIANZA DEL JUZGADOR AHÍ EN ESE SENTIDO, PERO YO ESTOY A LO QUE USTEDES CONSIDEREN, LA PROPUESTA MÍA SERÍA QUE FUERA ÉL. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, DIJO, BUENO, YO QUISIERA PRECISAR QUE, PEDRO, EFECTIVAMENTE INCLUSO DEBE DE ESTAR EN LA LISTA DE LOS QUE ESTÁN CAPACITADOS PARA SER JUEZ, PORQUE CUANDO ENTRÓ EL LICENCIADO MARIO PARTICIPÓ EN CONTRA DE ÉL Y OTROS MÁS, Y SE DESIGNÓ A MARIO, ENTONCES YO PIENSO QUE, COMO LO DIJE LA VEZ ANTERIOR CUANDO SE DESIGNÓ AL LICENCIADO CHACÓN, DEBE SER ALGUIEN QUE ESTÉ CAPACITADO QUE ESTÉ EN LA LISTA DE LOS PROBABLES PARA JUEZ, Y ÉL DEBE DE ESTARLO PORQUE YA ESTUVO EN CONTIENDA PARA SER JUEZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, YA TIENE TIEMPO COMO JUEZ. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, RESPONDIÓ, SÍ, ÉL HA DURADO TIEMPO COMO JUEZ, EN ALGUNOS CASOS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LE DESIGNE, PERO QUE AL MISMO TIEMPO EN EL JUICIO QUE SE REMITA AL PLENO DEL CONSEJO SE LES EXHORTE PARA QUE SE LANCE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MENCIONÓ, BIEN PUES SI ESTÁN EN CONDICIONES SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN DE USTEDES PARA QUE SEA DESIGNADO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO LA PROPUESTA PARA QUE EL LICENCIADO PEDRO DE JESÚS DIAZ GREEN FUNJA COMO JUEZ PROVISIONAL ANTE LA AUSENCIA DEL LICENCIADO MARIO FERNANDO RUÍZ SANDEZ, QUIEN SE RETIRA DE SU CARGO COMO JUEZ POR HABER CUMPLIDO SETENTA AÑOS.

6. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 328/2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 171, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DEBIDO A QUE EXISTE ENTRE LA LICENCIADA [REDACTED] ABOGADA DE LA PARTE ACTORA Y LA MAGISTRADA, UNA RELACIÓN NACIDA DE UN ACTO RELIGIOSO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA EXCUSA. ACTO SEGUIDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EXCUSA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ.
7. OFICIO 2369/UT/MXL/2016, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EL PUNTO ES ÚNICAMENTE QUE LA INCONFORMIDAD POR PARTE DEL SOLICITANTE FUE QUE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL LE INFORMÓ, PERO ÉL DICE, YO NO SE LO PEDÍ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL YO SE LO PEDÍ AL PLENO DEL TRIBUNAL Y



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

AL PLENO DEL CONSEJO, ENTONCES QUIERO QUE ME RESPONDAN, ESA FUE LA INCONFORMIDAD ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA LE DIO LA RAZÓN, ENTONCES LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE HACER ES INFORMARLE PERO CON AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL Y YA EL CONSEJO YA AUTORIZÓ TAMBIÉN, BUENO ESO LO VAMOS A VER EL JUEVES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SI NADA MÁS QUE LO DEL PLENO NADA MÁS LO QUE CORRESPONDA AL PLENO, VERDAD, EL INFORME VA AL CONSEJO, LO DE AQUÍ NADA MAS LO DEL PLENO ES EL PRIMER PUNTO NADA MÁS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SI LO QUE QUIERO ES QUE NADA MAS USTEDES DETERMINEN O AUTORIZEN QUE SE LE DÉ LA INFORMACIÓN POR AUTORIZACIÓN DEL PROPIO PLENO DEL TRIBUNAL EN LO QUE A NOSOTROS CORRESPONDA, SI ESTÁN DE ACUERDO ASÍ LO INFORMARÍAMOS EN SU MOMENTO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, Y SE VAN AGREGAR LAS ACTAS. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, DIJO, LAS COPIAS QUE DICEN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, ESTÁN SOLICITANDO QUE SE DEBEN DE AGREGAR LAS ACTAS, TAMBIÉN PUES EL ACTA EL QUE SE VOTÓ LO DE CREO QUE ES LA HERMANA DEL LICENCIADO CATAÑO, QUE SE MANDE EL ACTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ASÍ COMO LO SOLICITÓ SE ESTA INFORMANDO, LO ÚNICO QUE FALTABA ES CUMPLIMIENTO DE ESA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUE EL PLENO AUTORIZARA PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN, ENTONCES POR ESO LO SOMETÍ A SU CONSIDERACIÓN Y SI ESTÁN DE ACUERDO PUES HARÍAMOS ESAS PRECISIONES VERDAD, CONTESTANDO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS PERO POR AUTORIZACIÓN DEL PLENO ES A LA AUTORIDAD QUE SE REQUIRIÓ. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, ENTONCES LA SECRETARÍA GENERAL DEBE RENDIR EL INFORME DE NOSOTROS, NOSOTROS TENEMOS PARECE UNA DESIGNACIÓN, LO DEMÁS ES DEL CONSEJO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ASÍ ES, PUES SI ESTAMOS DE ACUERDO ASÍ LO VAMOS A SOMETER A ACUERDO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, AGREGÓ, EN ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TAMBIEN ESTÁ INCLUIDO EL OFICIO 712/2016, QUE ESTÁ SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE. ACTO SEGUIDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE EXPIDA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA Y QUE CORRESPONDE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

8. OFICIO SG/245/2016, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EN USO DE LA VOZ, DA CUENTA CON EL OFICIO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LAS JUECES DE CONTROL, LICENCIADAS SARA PERDOMO GALLEGOS Y ANA MARÍA ELIAS GONZÁLEZ, CON EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO SE ANALICE PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ESTÁN TODOS DE ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ASIGNACIÓN PARA PROYECTOS DE RATIFICACIÓN CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO.
9. ASUNTOS GENERALES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA DICHIENDO, EN ASUNTOS GENERALES, SE ENTREGÓ UNA COPIA, VIENE DIRIGIDO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PERO VIENE CON COPIA PARA EL PLENO DEL TRIBUNAL, DONDE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA, ESTÁ INFORMANDO DE LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A OCUPAR DETERMINADOS CARGOS DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES, Y TAMBIEN SE INFORMA EN RELACIÓN CON LO QUE INFORMA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUANTO A UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL POR TRES MESES PARA MEDINA VILLAREAL BLANCA ANEL. EL PLENO DEL TRIBUNAL SE DA POR ENTERADO.
10. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, LO MISMO DE SIEMPRE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, TODAVÍA NO TENGO AUDIENCIA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICHIENDO, LE ENCARGAMOS MUCHO PORQUE YA SE ESTÁ PASANDO EL TIEMPO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, ESTOY AL PENDIENTE, NO CREA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, AL LICENCIADO RAÚL YA LE QUEDA POCO TIEMPO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, LA SOLICITUD YA ESTÁ HECHA NADA MAS ESTOY ESPERANDO QUE ME DIGAN CUANDO, Y YA LES INFORMARÉ EN ESE MOMENTO INCLUSO NO NECESITO NI ESPERARME AL PLENO PARA INFORMARLES.
11. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL YÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS DURÁN
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SRIA. GENERAL DE ACUERDOS